

Manta, abril 30 del 2008

Señores:

ACCIONISTAS DE PROHAPEZ S. A
Ciudad.

De mi consideración:

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo N° 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2007, para lo cual, luego de análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoría general aceptación, se ha revisado los registros contables y se ha realizado las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
- 2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad, así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
- 3.- Esta empresa cumple su objetivo de producción y venta de harina de pescado desde el 22 de junio del 2006 hasta la presente, por lo cual cabe indicar que en este año la empresa no obtuvo rentas, para cubrir la totalidad de sus gastos y realizar abonos a las obligaciones contraídas para la constitución de la misma; razón por la cual se realizaron reestructuración a las misma

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa esta logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones, mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,

Econ. Beatriz Loo

14 MAYO 2008

